



| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Garantiza la integridad de los datos</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Bienestar Institucional
3-01-002-02-01-03-0005- 00 Otros
Rubro: medicamentos n.c.p. para uso humano
terapéutico o profiláctico
Fecha: 24 de agosto de 2022
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: José Ignacio Palacios Osma

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)



Contratar el suministro de insumos para el servicio médico que presta el centro de bienestar institucional en las diferentes sedes de la universidad, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos y condiciones

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas Debe Garantizar Los Procesos Misionales Del Centro De Bienestar Institucional Enmarcados En El Plan Estratégico De Desarrollo 2018- 2030, Para Dar Continuidad A Los Programas, Procesos, Procedimientos Y Actividades Orientadas A La Comunidad Universitaria, Para La Universidad Distrital Francisco José De Caldas, La Prestación De Servicios De Salud De Alta Calidad, Es Una Prioridad Dentro De La Política De Brindar Atención Oportuna E Integral A Sus Estudiantes Y Funcionarios. Se Debe Tener En Cuenta Que El Centro De Bienestar Institucional Tiene La Responsabilidad De Tomar Las Acciones Pertinentes Y Necesarias Para Garantizar La Prestación Continua De Los Servicios Médicos Para La Comunidad Universitaria.

Por Lo Expuesto, Es Necesario Y Pertinente Iniciar El Proceso De Selección Del Contratista Debido A La Importancia Que Reviste Para La Comunidad Universitaria.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)



| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| Objeto | Contrato Vigente | | Oportunidad | | |
|---|------------------|----|-----------------|-------------|-------------------------------------|
| | Sí | No | Fecha de Inicio | Fecha Final | Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato |
| Contratar el suministro de insumos para el servicio médico que presta el centro de bienestar institucional en las diferentes sedes de la universidad, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos y condiciones | | X | | | 15 días |

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:



| RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR | | |
|--|--|----------|
| Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación. | | |
| RIESGO | POSIBLES CAUSAS | IMPACTO |
| Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato | Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible. | Moderado |
| | Mala interpretación del Contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare | |
| | La mala calidad del servicio suministrado. | |
| | La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación. | |
| | El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección. | |
| | La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación. | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | |
|---|---|----------|
| Incumplimiento del Contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo | Mala planeación financiera u operativa del Contratista. | Moderado |
| | Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos de nómina. | |
| | El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) | |
| Daños a muebles e inmuebles de la Universidad por mal manejo del personal operativo del Contratista | Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD. | Menor |
| | Irresponsabilidad por parte del personal operativo | |
| | No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos. | |
| | Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador. Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador. | |

4.2 Riesgos imprevisibles con cargo al oferente ganador:

| RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR | | |
|---|---|---------|
| Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección. | | |
| RIESGO | POSIBLES CAUSAS | IMPACTO |
| Cambios normativos y/o tributarios. | Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV | Menor |
| Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales | Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos | Menor |
| Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado | Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado | Mayor |
| La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de | Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado | Mayor |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | |
|--|--|--|
| paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato. | | |
|--|--|--|

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

| RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL | | |
|--|--|----------------|
| Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital. | | |
| RIESGO | POSIBLES CAUSAS | IMPACTO |
| Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato. | El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones. | Menor |
| | El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación. | |
| | La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones | |
| | La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare. | |
| | Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo. | |



5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para "Contratar el suministro de insumos para el servicio médico que presta el centro de bienestar institucional en las diferentes sedes de la universidad, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos y condiciones

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

Actividades CIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

| CODI | DESCRIPCION |
|-------------|--|
| 4645 | Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | |
|------|--|
| 4659 | Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. |
| 4719 | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principal. |
| 4773 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados |

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En desarrollo del estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a proveedores activos en el Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a las actividades económicas descritas.

Se tomaron como criterios de búsqueda los siguientes: (i) proveedores inscritos en SECOP II, (ii) proveedores inscritos en AGORA, (iii) ubicación en Bogotá, obteniendo los siguientes resultados, como se puede ver en el siguiente cuadro:



| NOMBRE | UBICACIÓN | MUNICIPIO |
|-------------------|-----------|-----------|
| MYC SALUD SAS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| BIOCOMERCIO | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| VAKCINY PHARMA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| ORBIDENTAL SAS | BOGOTÁ | BOGOTÁ |
| DISPROQUILAB LTDA | BOGOTÁ | BOGOTÁ |

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

| | Nombre de la Empresa cotizante | Objeto | Valor Ofrecido |
|-----------------|--------------------------------|---|---------------------|
| | MYC SALUD SAS | Contratar el suministro de insumos para el servicio médico que presta el centro de bienestar institucional en las diferentes sedes de la universidad, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos y condiciones | \$937.587 |
| 1 | VAKCINY PHARMA | | \$1.420.594 |
| PROMEDIO | | | \$ 1.179.090 |

(*) Ver cotizaciones adjuntas

Para realizar el análisis de mercado, se solicitaron cotizaciones teniendo como referencia una (1) unidad por cada elemento. Lo anterior debido a que no es posible establecer previamente con exactitud cuántos elementos.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

| | Año | Entidad | Objeto | Plazo de Ejecución | Valor |
|---|------|------------------------------------|--|--------------------|--------------|
| 1 | 2019 | MYC SALUD SAS Orden 1783 - 2019 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO MÉDICO QUE PRESTA EL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO-(04-LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIO | 10 meses | \$14.660.000 |
| 2 | 2018 | DR. AMIGO Orden 2017 - 2018 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO MÉDICO QUE PRESTA EL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO-(04-LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIO | 5 meses | \$21.000.000 |

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Se consulta la base de datos de la página del SECOP encontrándose contratos de insumos médicos con otras entidades que se detallan en la siguiente tabla, para mostrar un análisis de la demanda en general:

| NÚMERO DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO | CUANTÍA | FECHA |
|---------------------------------|-----------------|--|-----------------------------------|--------------------------|------------|----------------|
| PN DECAS MIC 018- 2022 | Compraventa | POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE | ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS | CASANARE | 64.024.141 | 22/07/20 22 |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | | | | | |
|--------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------|------|-----------|------------|
| | | POLICÍA CASANARE | | | | |
| OC 2022-1346 | Contratación régimen especial | RED DE SALUD DEL CENTRO ESE | COMPRA INSUMOS MEDICOS | CALI | 5.207.987 | 20/03/2023 |



6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor máximo de los servicios a adquirir será del presupuesto oficial inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2022 para asegurar prestación de este servicio es la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M.CTE (**\$13.000.000**) valor que incluye IVA e Impuesto al Consumo (si aplicare).

7. MARCO LEGAL

7.1. Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015" y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, *“Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst>

7.2. OTRAS DISPOSICIONES



- Ley 789 de 2002 El proponente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, *“por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del Trabajo”*, especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme con lo exigido en el Capítulo II de los presentes Pliegos de Condiciones.
- Resolución 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y protección Social *“Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas...”*

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **ORDEN DE SERVICIOS**.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: José Ignacio Palacios Osma
Cargo: Director Centro de Bienestar Institucional
Teléfono 3239300 Ext 1105
Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

Contacto: José Ignacio Palacios Osma
Teléfono del contacto: 3239300 Ext 1105
Correo electrónico del contacto: bienestarud@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):



| Tipo | Descripción | Selección |
|---------------------------|--|-----------|
| Totales | Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA) | X |
| Parciales | En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales. | |
| Por Soluciones Integrales | Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella | |
| Por precios unitarios | La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio | |
| Otra | Descríbala: | |

11. PLAZO DEL CONTRATO:

| | | | | |
|--|-------|---|------|---|
| El tiempo para realizar la actividad contratada: | Meses | 3 | Días | 0 |
| El tiempo para liquidar el contrato: | Meses | 3 | Días | 0 |
| TOTAL | Meses | 6 | Días | 0 |

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

| Forma de Pago del Contrato | Selección |
|--|-----------|
| Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados | |
| Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados | X |
| Con anticipo económico | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Garantiza la integridad de los recursos</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor del contrato contra entrega total de los servicios realizados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.



13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

| Garantías y Amparos Exigibles | Selección |
|--|-----------|
| Póliza de Cumplimiento | X |
| Póliza de Calidad | X |
| Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | NA |
| Responsabilidad Civil frente a terceros | NA |

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

- Una Garantía Única expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:
- De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (03) meses más.
- De calidad del servicio suministrado: Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dieciocho (18) meses más.
- La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.
- Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.



14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

| Aspectos a Evaluar | Calificación | Selección |
|---|---|-----------|
| Estudio Jurídico | Admisible / No admisible | X |
| Estudio Financiero | Admisible / No admisible | X |
| Estudio Técnico | Admisible / No admisible | X |
| Con puntaje por experiencia general | Puntaje | |
| Con puntaje por experiencia específica | | |
| Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida | Puntaje | |
| Precio | A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación) | |
| Precio | A menor precio total de todos los ítems, Iva e impuesto al consumo incluidos | X |
| Precio | A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación) | |
| Precio | Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | |
| Precio | Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | |
| Otras formas de evaluar | Señale cuales: | |

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

| Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta) | | Selección |
|--|------------|-----------|
| Tipo de experiencia a solicitar | General | |
| | Específica | |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general: | | |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica: | | |

| Capacidad de Contratación | | Valor |
|---|-------|-------|
| K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección: | SMMLV | |
| K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección: | SMMLV | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| Marcas (marque con X en "Selección" la marca) | Selección |
|---|-----------|
| Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos | |
| Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida | |
| Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares | |
| Otras Razones. Establezca: | |

16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA



El proponente deberá entregar una propuesta que contenga:

1. Requerimientos en cuanto al suministro de insumos



- ✓ Los dispositivos deberán contar con fecha máxima de vencimiento de un año.
- ✓ Los dispositivos deben venir mínimo en la presentación solicitada o mejorar las mismas.
- ✓ Cada insumo deberá enviar las fichas técnicas respectivas una vez se reciba a satisfacción el pedido.

1. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–



| Nombre | Descripción | Unidad |
|--------------------------|-------------------|-------------|
| ACEITE MINERAL | GALON | 13 - UNIDAD |
| AGUA ESTERIL | CAJA X 100 UND | 13 - UNIDAD |
| AGUJA HIPODERMICA | CAJA X 100 UND | 13 - UNIDAD |
| ALCOHOL ANTISEPTICO | FRASCO X 750 ML | 13 - UNIDAD |
| ALGODÓN POMOS | PAQUETE X 100 gm | 13 - UNIDAD |
| APLICADORES ASÉPTICOS | PAQUETE X 100 UND | 13 - UNIDAD |
| BAJALENGUAS MADERA | CAJAX 500 UND | 13 - UNIDAD |
| BATA DESECHABLE PACIENTE | UNIDADES | 13 - UNIDAD |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| Nombre | Descripción | Unidad |
|--|--|-------------|
| BOLSA RESIDUOS PELIGROSOS (ROJO) | MEDIDAS | 13 - UNIDAD |
| CANULA NASAL DE OXIGENO | UNIDADES adulto | 13 - UNIDAD |
| CONOS PARA OTOSCOPIO | PAQUETE X 12 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| CONTENEDOR TIPO GUARDIAN (RECIPIENTE RÍGIDO, HERMÉTICO Y DESECHABLE PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES DE TIPO HOSPITALARIO) | TARRO X 1,5 LT | 13 - UNIDAD |
| CUCHILLAS PARA BISTURI | CAJA X 100 UNID | 13 - UNIDAD |
| ESPARADRAPO TELA ROLLO | TUBO X 5 ROLLOS, 1 rollo de 1" x 10 yd, rollos de 2" x 10 yd, rollo de 3" x 10 yd, rollo de 4" x 10 yd | 13 - UNIDAD |
| EUCIDA AMONIO CUATERNARIO X750 ML | FCO X 750 ML | 13 - UNIDAD |
| GASA ANTIDHERENTE ESTERIL | BOLSA 24 PAQUETES X 5 UND, | 13 - UNIDAD |
| GEL ANTIBACTERIAL | FRASCO X 500 ML | 13 - UNIDAD |
| GEL CONDUCTOR | FRASCO X 250 ML | 13 - UNIDAD |
| GLUCOMETRO | UNIDAD | 13 - UNIDAD |
| GUANTES DE MANEJO LATEX | CAJA X 100 UNIDADES | 13 - UNIDAD |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| Nombre | Descripción | Unidad |
|--|-----------------------------------|-------------|
| HUMIDIFICADOR OXIGENO | UNIDAD | 13 - UNIDAD |
| JABÓN ANTIBACTERIAL | GALÓN | 13 - UNIDAD |
| JERINGA DESECHABLE X 3 ML | CAJA X 100 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| JERINGA DESECHABLE X 10 ML | CAJA X 100 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| JERINGA DESECHABLE X 5 ML | CAJA X 100 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| JERINGA PARA INSULINA 27 G | CAJA * 100 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| LANCETAS PARA GLUCOMETRIA | CAJA X 50 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| MICROPORE | CAJA X 6 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| PAÑOS LIMPIEZA WYPALL X70 REGULAR ROLL | ROLLO X 88 HOJAS DE 42 cm x 28 cm | 13 - UNIDAD |
| PUNTOS DE SEMAFORIZACIÓN (ROJO, VERDE, AMARILLO) | UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| SÁBANAS DESECHABLES | PAQUETE X 10 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| TAPABOCAS | CAJA X 50 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| TERMOMETRO CLINICO DIGITAL RIGIDO | UNIDAD | 13 - UNIDAD |
| TIRILLAS DE GLUCOMETRIA | 50 TIRILLAS | 13 - UNIDAD |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| Nombre | Descripción | Unidad |
|-------------------------|------------------------|-------------|
| TOALLA DE MANO EN PAPEL | PAQUETE X 150 UNIDADES | 13 - UNIDAD |
| VENDAJE ELÁSTICO | UNIDAD X 6" X 5 yd | 13 - UNIDAD |
| VENDAJE ELÁSTICO | UNIDAD X 3" X 5 yd | 13 - UNIDAD |


 JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA

DIRECTOR CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

✓

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---------|------------------------------|---|---|------------|
| Elaboró | Lizeth Tatiana Rincón Castro | Profesional Centro De Bienestar Institucional | | 07/09/2022 |
| Revisó | José Ignacio Palacios Osma | Director Centro De Bienestar Institucional |  | 07/09/2022 |
| Aprobó | José Ignacio Palacios Osma | Director Centro De Bienestar Institucional | | 07/09/2022 |

✓